



SELO QVARTO, VEINTE
 MARAVEDIS AÑO DE MIL
 SETECIENTOS Y VEINTE Y
 NVEVE.

De Dinario

En la M. N. L. M. Real C. de Aragón
 Sala Capitular de ella en diez y ocho
 días del mes de octubre año de mill
 setecientos veinte y nueve se junta
 con a Cavildo ordinario los S. Juan
 Muriel, Alcalde Mayor de esta C. de
 Juan de Ribera, Juan Baff. con
 D. Joseph Manj. D. Juachin Montañano
 D. Pedro de Torres, D. Pedro Donique, D. Juan
 de Brea, D. Fel. Sanchez, D. Juan Sabido
 de Ribera, D. Luis Piquetón y Sala Juanas
 Verdones y acordaron lo sig.

Entrada -
 Sanfrances

En el 1.º de agosto de noventa
 La C. en vista del Informe cito p. el Sr. Juan
 de Ribera; a quenda concedi licencia a
 Juan Foxat la Pedro Rob. Panadero fran
 zeses para que quedara vender cada Pan
 de harina Candial Pura y sin mezcla a
 precio de diez mar. cada uno conval quier
 de peso ocho onzas, y de buena calidad

Sobre Verdun;

En el mes de Hyunio de 1729 en testimonio
 dado p. el Sr. Juan Rob. Foxat de Puga Verdun
 que a entendido en la Verdunria, de los
 S. Correo. que fue de esta C. de noventa y
 que an debido darla, p. el que an
 anse Declarado p. bueno y Tercos mi
 nizos; y entendido p. esta C. de noventa
 queda en su virtud y que se apremiar
 Cavildo no termin. para que conve

Ribe

El Sr. D. Juan Sabido de Ribera Comisario de
 Ribe dio cuenta a esta C. de ce pro

